



ACUERDO
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

EN LO GENERAL: RELATIVO AL DESARROLLO DE LA GLOSA
DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTA-
DO DE BAJA CALIFORNIA.

VOTOS A FAVOR: 24 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: _____

UUNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,
SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINA-
CIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA
GARCÍA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINA-
RIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS CUATRO DÍAS DEL
MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



**APROBADO EN VOTACION
NOMINAL CON**

24 VOTOS A FAVOR
4 VOTOS EN CONTRA
4 ABSTENCIONES

[Handwritten signature]

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Los suscritos diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta XXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 27 fracción XXXVII y 57 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 27 tercer párrafo, 37 fracción I, 166 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: **ACUERDO PARLAMENTARIO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME QUE REMITE EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, al tenor de las siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Con fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, fue recibido en oficialía de partes de este Congreso, oficio P /52 /2022, suscrito por el **MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, en su calidad de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, que suscribe acorde con el artículo 57 de la Constitución Política Local, en armonía con los numerales 29 fracción III, 39 XIII, 168 fracción XXVII y 172 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y en atención al artículo 12 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, remitida a la Presidenta de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, Diputada Alejandra María Ang Hernández, mediante el cual presenta informe por escrito del estado que guarda la administración de justicia en el Estado.



SEGUNDO.- Con fecha veinte de octubre de dos mil veintidós, fue recibido por la presidencia de esta Junta de Coordinación Política, oficio 005057 remitido por la Presidencia de la Mesa Directiva, acorde con las atribuciones señaladas por el artículo 50 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por el cual se remite el oficio señalado en el antecedente anterior, para su análisis y trámite correspondiente.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno de este Congreso del Estado, que expresa la pluralidad y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes y procura el máximo consenso posible, acorde a lo establecido por los artículos 27, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

SEGUNDA. – A la Junta Coordinación de Coordinación Política, dentro de sus atribuciones principales es la de impulsar la conformación de consensos a fin de agilizar el trabajo legislativo y realizar los acuerdos que entrañan una posición política del Congreso del Estado.

TERCERA.- Acorde a lo estipulado por los artículos 27 fracción XXXVII de la Constitución Política Local y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, es facultad del Pleno del Congreso, citar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, a fin de que éste comparezca ante esta Soberanía para el desahogo de la Glosa del Informe de gestión, que en términos del artículo 57 de la Constitución Local, debe remitir al Congreso.

CUARTA.- En este contexto, se advierte que fue remitido el Informe por escrito de Gestión Anual a cargo del **MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, el cual refleja los resultados del trabajo realizado por los servidores públicos que integran al Poder Judicial del Estado durante el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veintiuno, al treinta de septiembre del dos mil veintidós.



QUINTA.- El desarrollo de la comparecencia se llevará a cabo siguiendo los siguientes lineamientos:

I. La comparecencia se desarrollará en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del edificio de este Poder Legislativo.

II. Las personas sin excepción alguna tienen el derecho de asistir a presenciar el desarrollo de la comparecencia, ocupando las butacas destinadas al público en el Recinto Parlamentario, asimismo, conforme a lo establecido por el artículo 97 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, tienen la obligación de conservar el mayor respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones verbales de ningún tipo.

III. En la Sesión podrán hacer uso de la voz los integrantes de la Junta de Coordinación Política, así como los demás Diputadas y Diputados que deseen hacer alguna intervención.

IV. Durante el desahogo de la Glosa, el compareciente y las y los servidores públicos respectivos, atenderán las preguntas que les formulen las Diputadas y los Diputados.

DEL PROTOCOLO EN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

a) El miércoles veintiséis de abril de 2023, a las diez horas y una vez iniciada la Sesión, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará las palabras de bienvenida al Titular del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura del Estado, así como a las y los servidores públicos que lo acompañan, dando a conocer el procedimiento a realizarse en el desarrollo de la comparecencia.

b) El Presidente de la Junta de Coordinación Política, dará el uso de la voz al compareciente para que en un término de hasta treinta minutos realice una presentación de las partes más relevantes de la materia que le corresponda.



c) Acto seguido, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputadas y los Diputados si desean hacer cuestionamientos, en caso afirmativo, abrirá hasta dos rondas de preguntas, cada Diputada o Diputado, tendrá hasta tres minutos para formular tres preguntas, el compareciente tendrá hasta cinco minutos para contestar cada una de las preguntas.

Previo al inicio de las rondas de preguntas, el Diputado Presidente designará de entre las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política a quién fungirá como secretaria o secretario, quién enlistará a las Diputadas y los Diputados que quieran participar; una vez elaborada la lista correspondiente, no se admitirán más preguntas en cada ronda.

El presidente mencionará si la pregunta ya fue realizada y contestada por el compareciente.

d) Una vez que fueron Desahogadas las respuestas, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, preguntará a las Diputadas y los Diputados si están satisfechas las preguntas, de no ser así, podrán replicarlas a efecto de obtener la contestación que satisfaga su cuestionamiento.

e) No habiendo más preguntas, se dará por concluida la sesión.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno del Congreso el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba citar al Titular del Poder Judicial del Estado y del Consejo de la Judicatura, el **día veintiséis de abril de dos mil veintitrés a las diez horas**, quien deberá comparecer en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García” ante la **Junta de Coordinación Política**, ampliada a las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XXIV Legislatura, para que proceda a desahogar la Glosa del Informe del estado que guarda la administración de justicia en la entidad, durante el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil veintiuno al treinta de septiembre de dos mil veintidós.



SEGUNDO.- Los lineamientos y el formato bajo los cuales se deberá llevar a cabo la comparecencia serán los establecidos en el considerando quinto del presente acuerdo.

TERCERO.- Una vez aprobado por el pleno de esta Soberanía el presente Acuerdo, remítase copia del presente al **MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para los efectos conducentes.

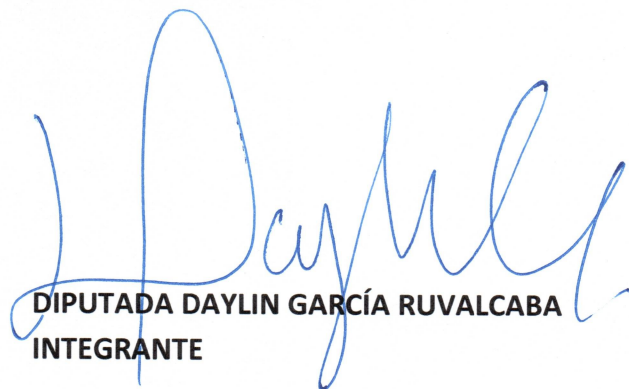
Dado en Sala “Francisco Dueñas Montes”, del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los 29 días del mes de marzo de 2023.

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE

DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO
INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE



DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE



DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ
INTEGRANTE



DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE



DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME QUE REMITE EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.